

### RAZONAMIENTO

En Tampamolón Corona, S.L.P. a los doce días del mes de octubre del dos mil veintidós, siendo las nueve horas, el Ingeniero Ricardo García González, Contralor Interno del Municipio de Tampamolón Corona quien actuó como Autoridad Resolutora. Se fijó en los Estrados de este H. Ayuntamiento; a efectos de notificar al ciudadano BLAS GARCIA ENRÍQUEZ que dentro del expediente CI/AS/EPRA-01/2022 se dictó sentencia en la cual le impone al servidor público BLAS GARCÍA ENRÍQUEZ, una sanción consistente en una Amonestación Privada, en consecuencia se hace de su conocimiento que la resolución puede ser impugnada de manera optativa, a través del recurso de revocación, ante esta Autoridad Administrativa en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquel que surta efectos la presente notificación, dando con lo anterior por terminada la presente diligencia, levantando el presente razonamiento. **Doy fe.**



CONTRALORIA  
INTERNA  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
TAMPAMOLÓN  
CORONA, S.L.P.

RICARDO GARCÍA GÓNZALEZ  
CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE  
TAMPAMOLÓN CORONA.